Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**JUEVES 9 DE DICIEMBRE
DE 2021**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDII

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 28515/LXIII/21 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo único. que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Atenguillo, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2022, así como los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto iniciará su vigencia el primero de enero del año 2022, después de su publicación en el periódico oficial *"El Estado de Jalisco"*.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jalisco, 11 de noviembre de 2021

Diputada Presidenta
PRISCILLA FRANCO BARBA
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
ESTEFANÍA PADILLA MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
CLAUDIA GARCÍA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)

PROMULGACIÓN DEL DECRETO 28515/LXIII/21, DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE DICHO DECRETO.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, al día 25 del mes de noviembre de 2021.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ATENGUILLO JALISCO

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO
TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. SEBASTIAN ALFREDO MORENO SANCHEZ
EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. JUAN JOSÉ LEPE TOPETE
EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y EMPRESARIAL

C. MARÍA EUGENIA FREGOSO RAMOS
EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL

LIC. MARIBEL VILLASEÑOR GUTIERREZ
EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

C. ALFREDO VILLASEÑOR RAMÍREZ
EL REGIDOR COMISIONADO

LIC. FRANCISCO GUADALUPE RAMOS CURIEL
EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

ING. GUILLERMO PARRA RUIZ
EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL
DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO
TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZALEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

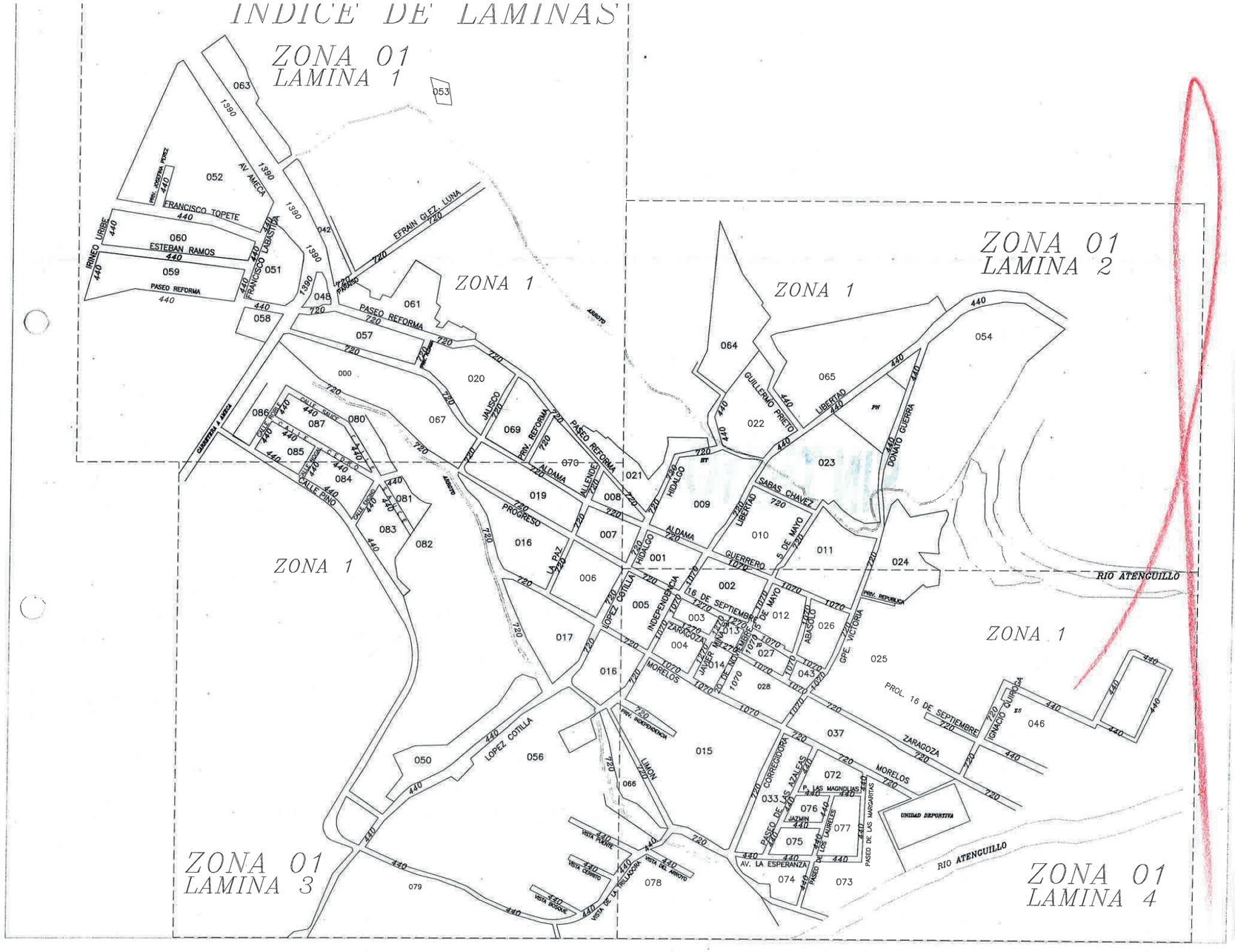

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO
TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

INDICE DE LAMINAS

ZONA 01
LAMINA 1

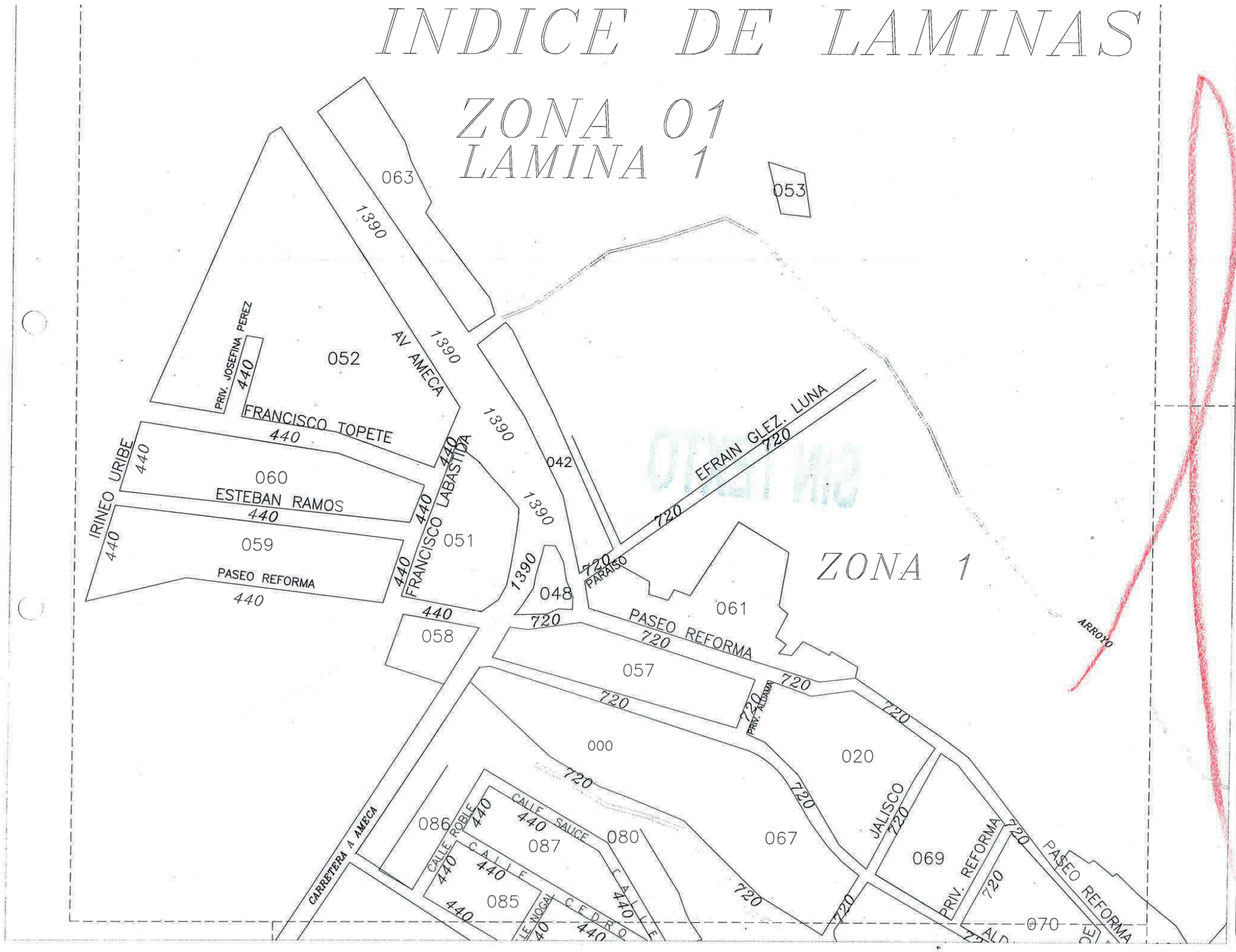

N
NO NNO NNE NE
ONO ENE
O E
OSO ESE
SO SSO SSE SE
S

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

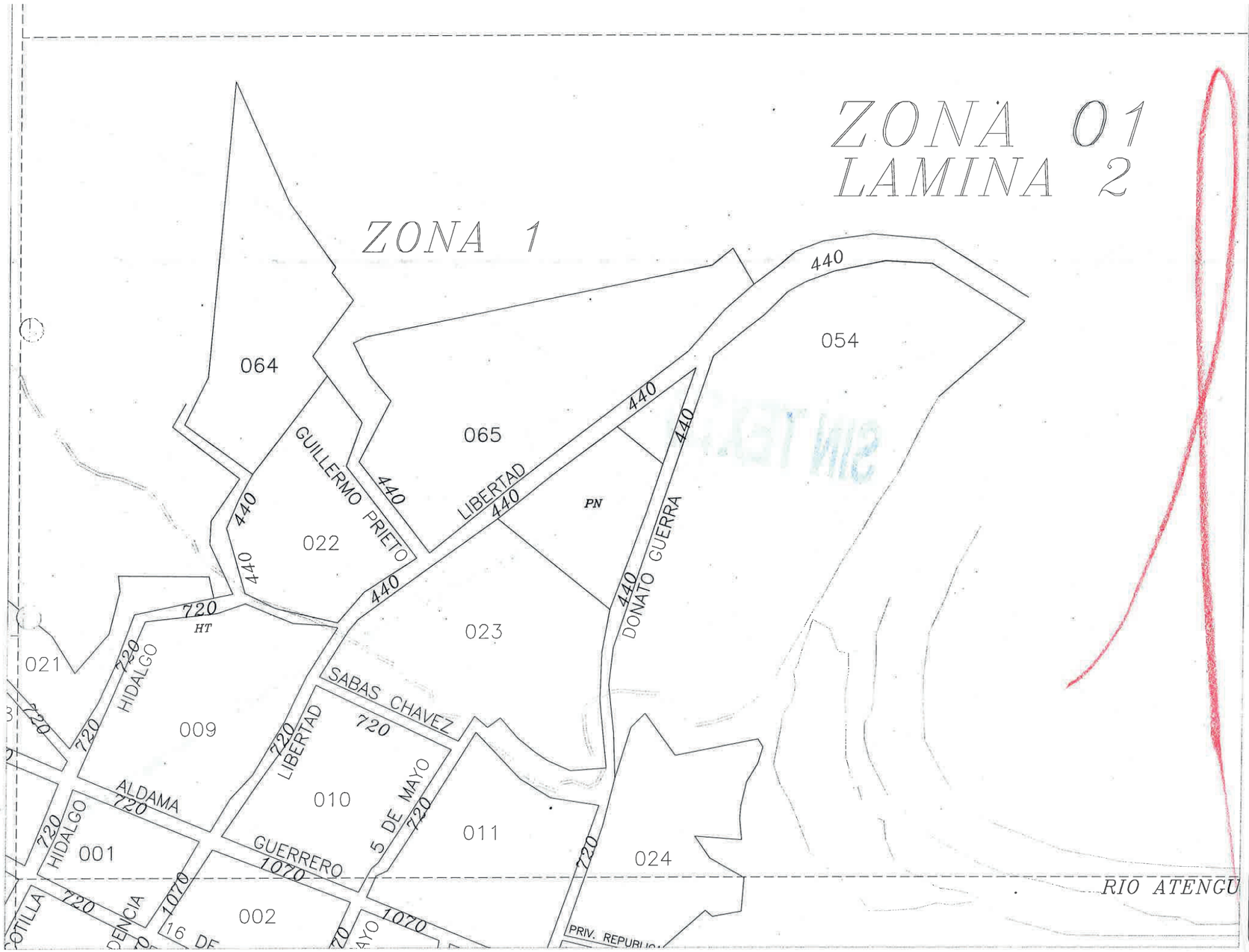

NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

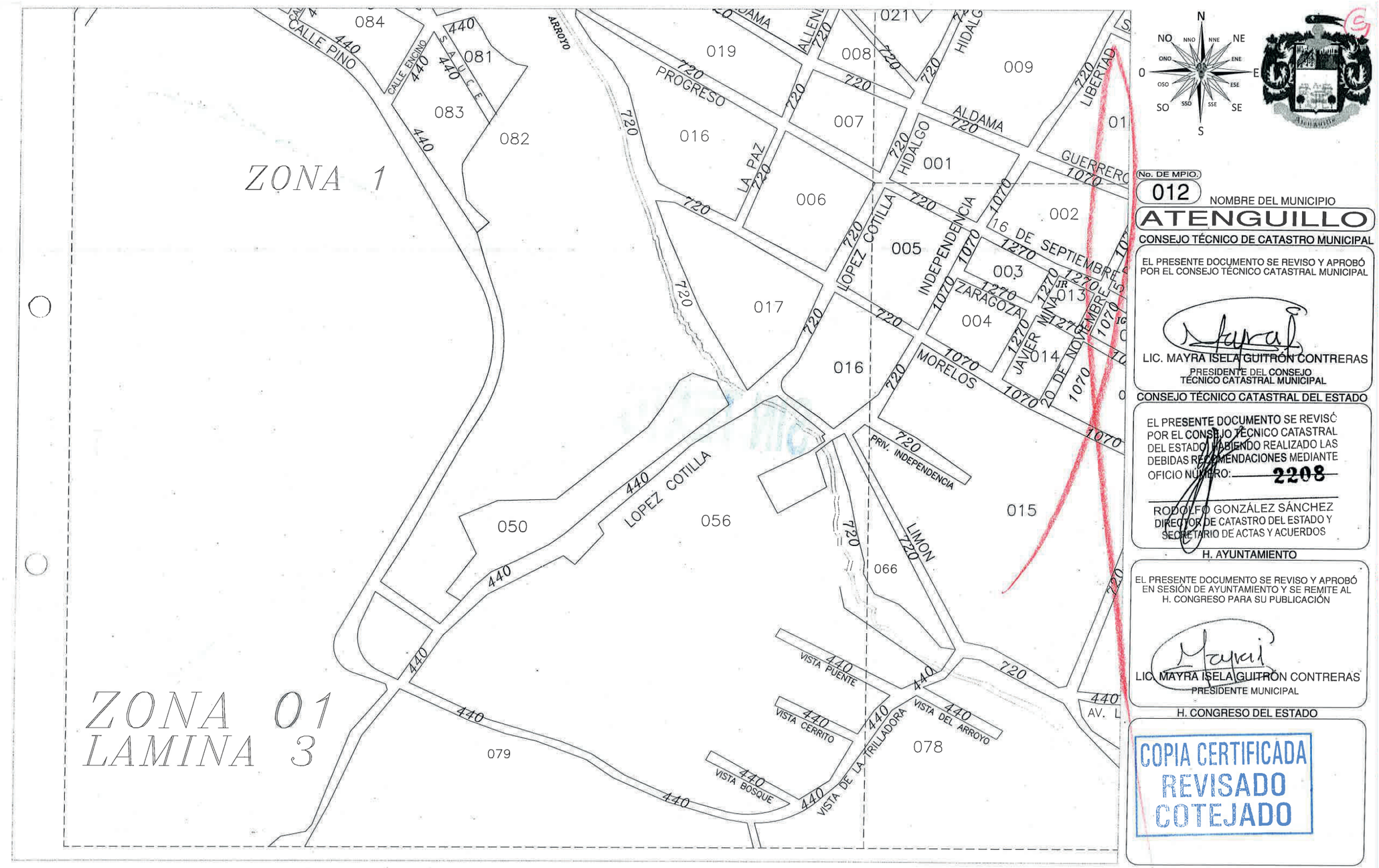

N
NO NNO NNE NE
ONO ENE
O E
OSO ESE
SO SSO SSE SE
S

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

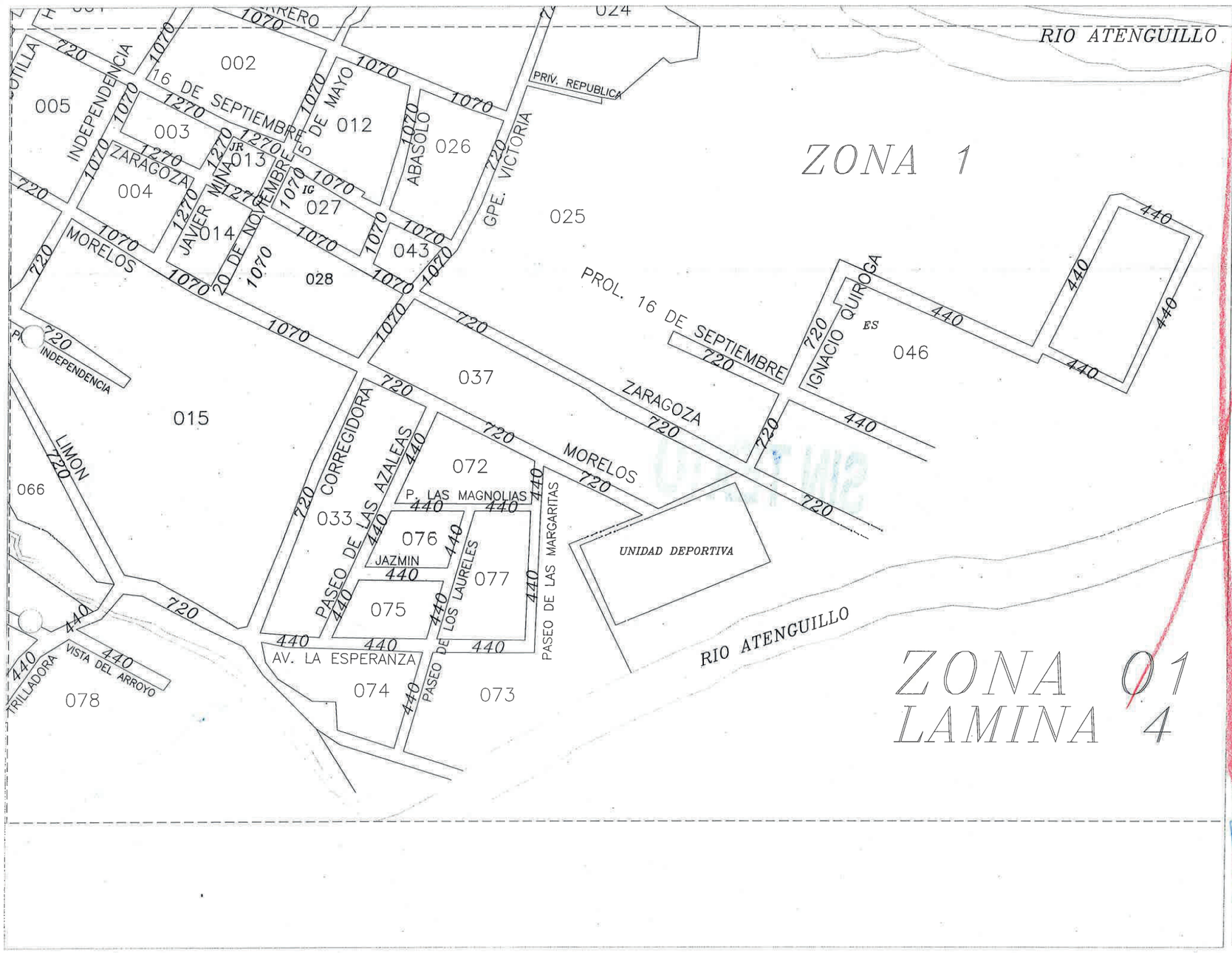

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

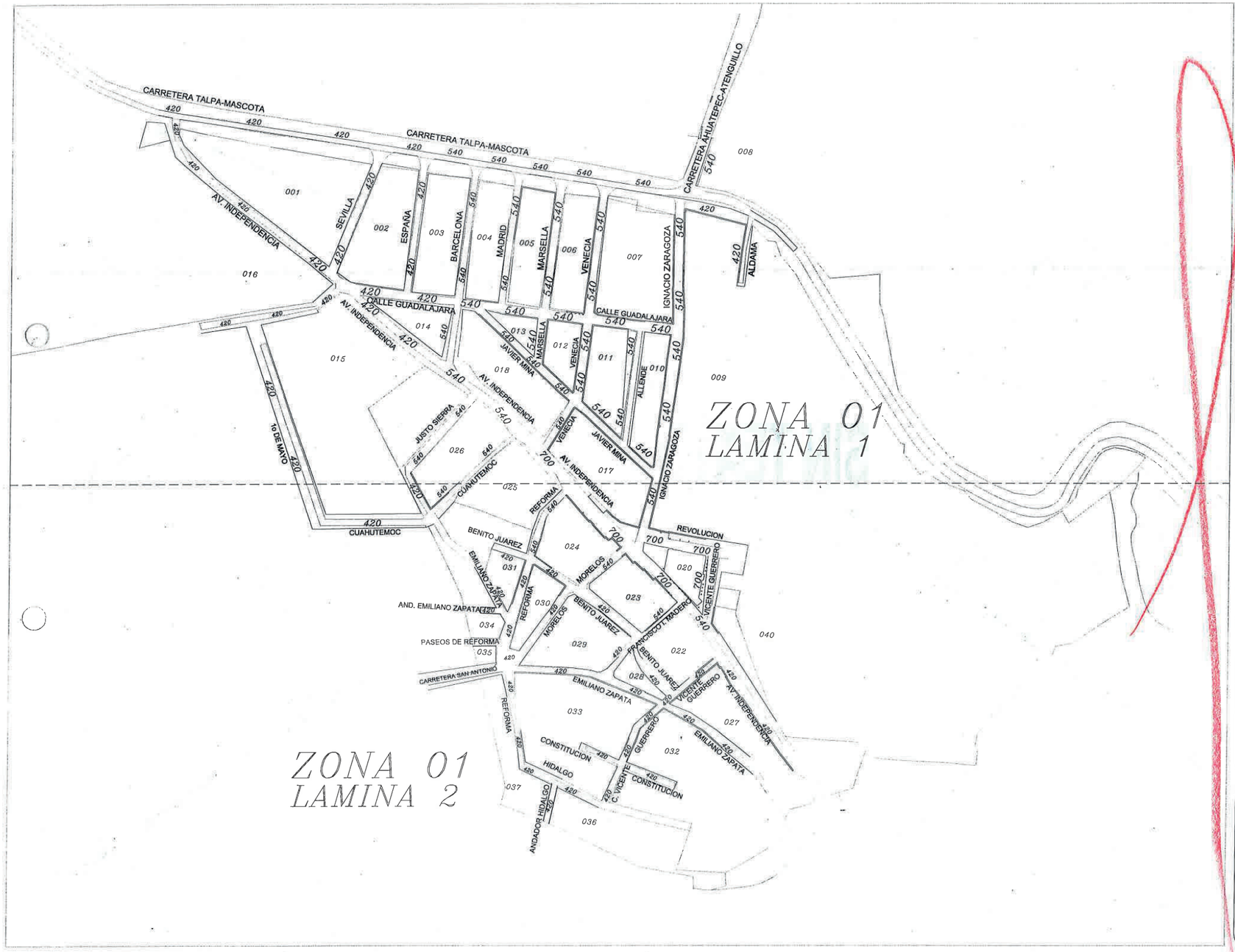

N NNO NNE NE ENE E ESE SE SSE S SSO SO OSO O ONO NO

No. DE MPIO.
012

NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

NOMBRE DE LA POBLACIÓN
LOS VOLCANES

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

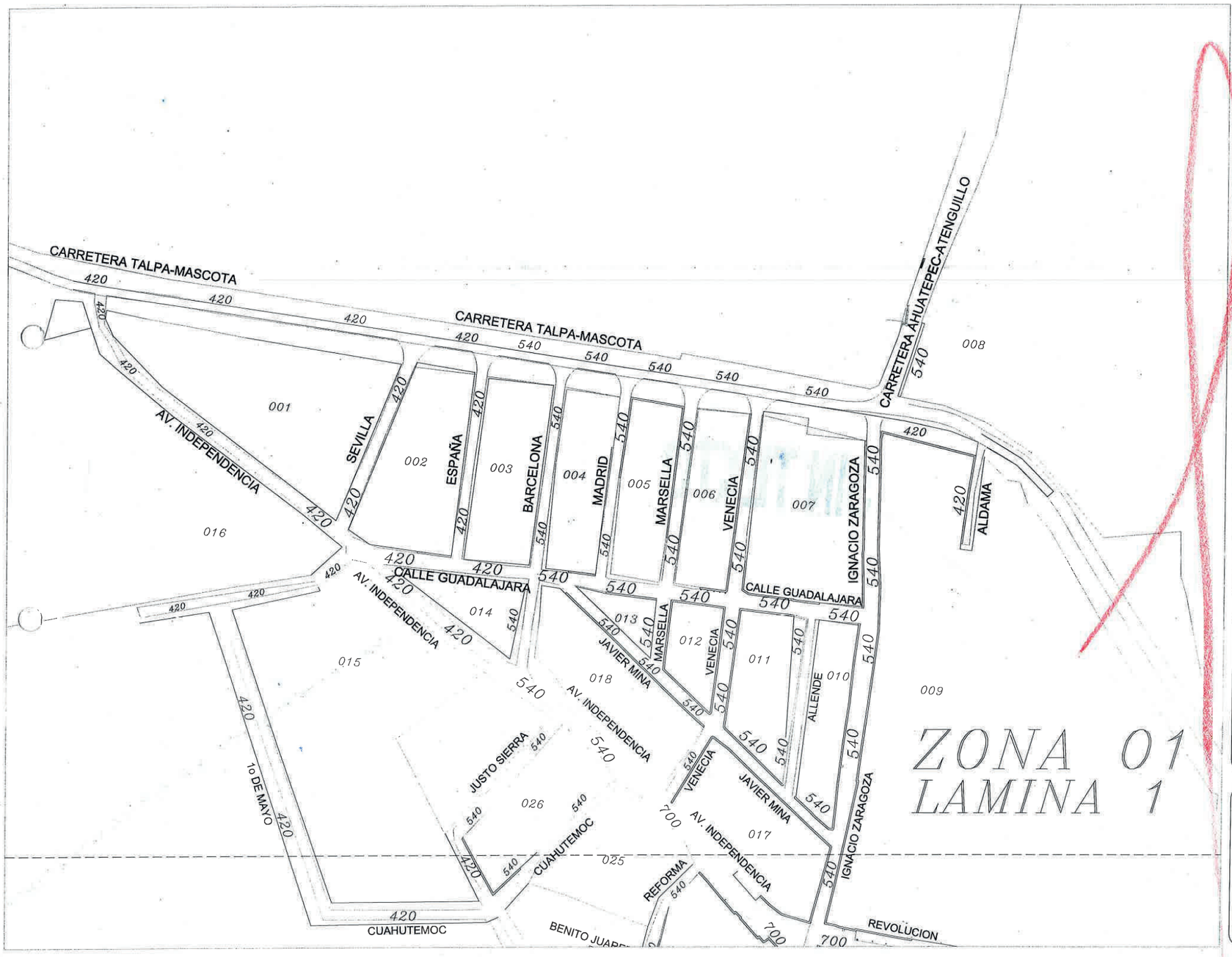

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

8

No. DE MPIO.
012

NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

NOMBRE DE LA POBLACIÓN
LOS VOLCANES

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: ~~2208~~

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

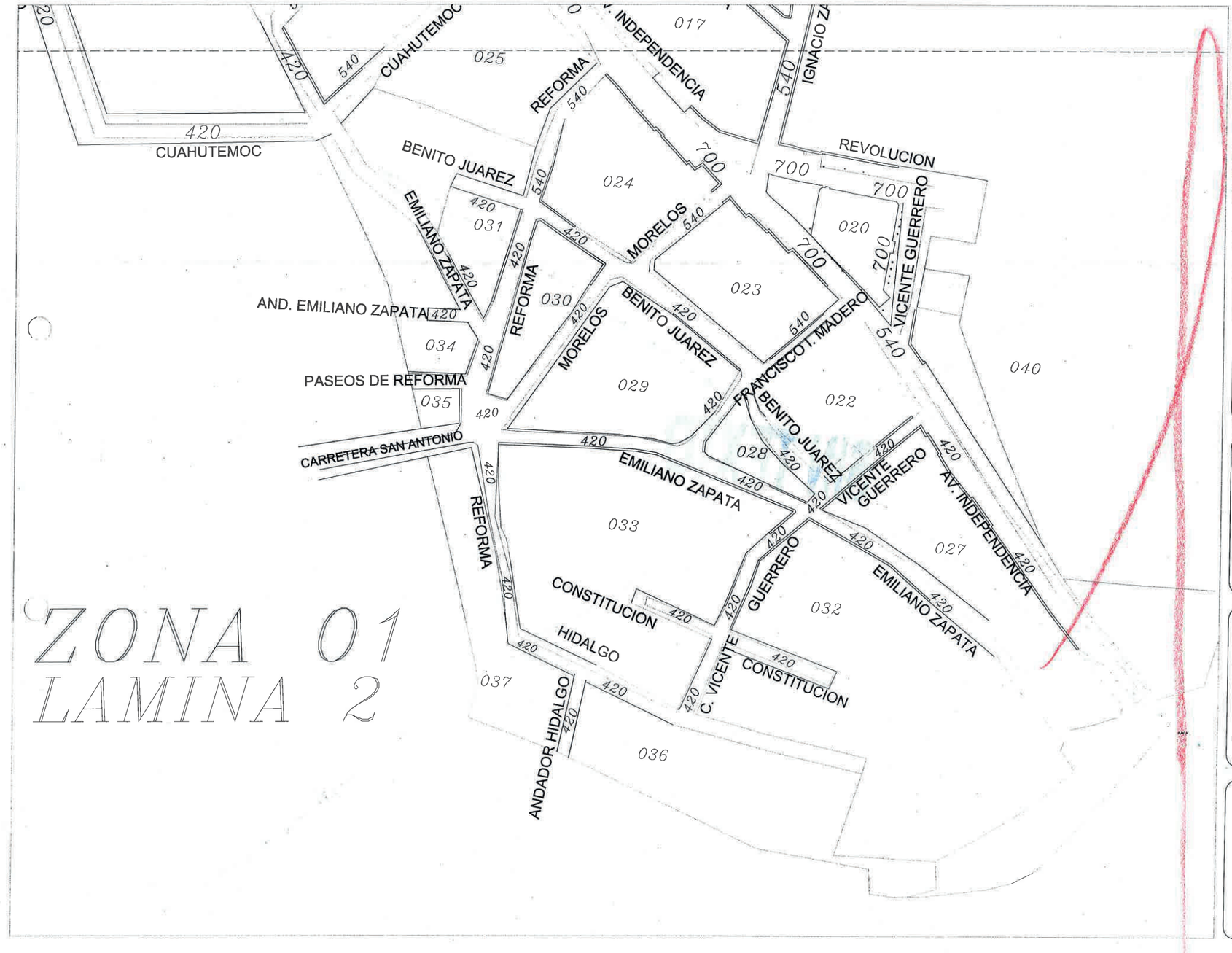

N
NO NNO NNE NE
ONO ENE
O E
OSO ESE
SO SSO SSE SE
S

No. DE MPIO.
012

NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

NOMBRE DE LA POBLACIÓN
LOS VOLCANES

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

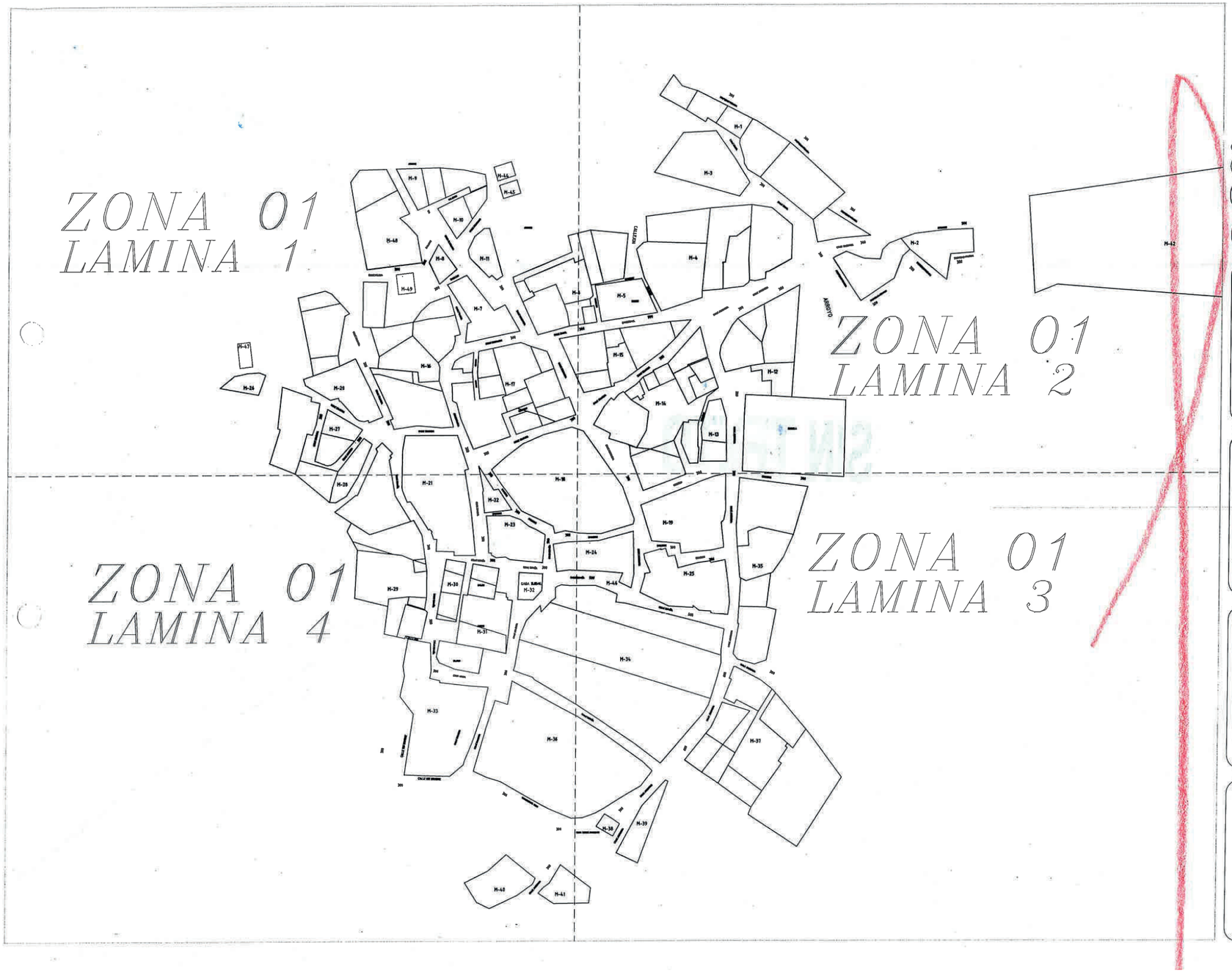

N
NO NNO NNE NE
ONO ENE
O E
OSO ESE
SO SSO SSE SE
S

10

No. DE MPIO.
012

NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

NOMBRE DE LA POBLACIÓN
SAN ANTONIO DE LOS MACEDO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2398

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ZONA 01
LAMINA 1

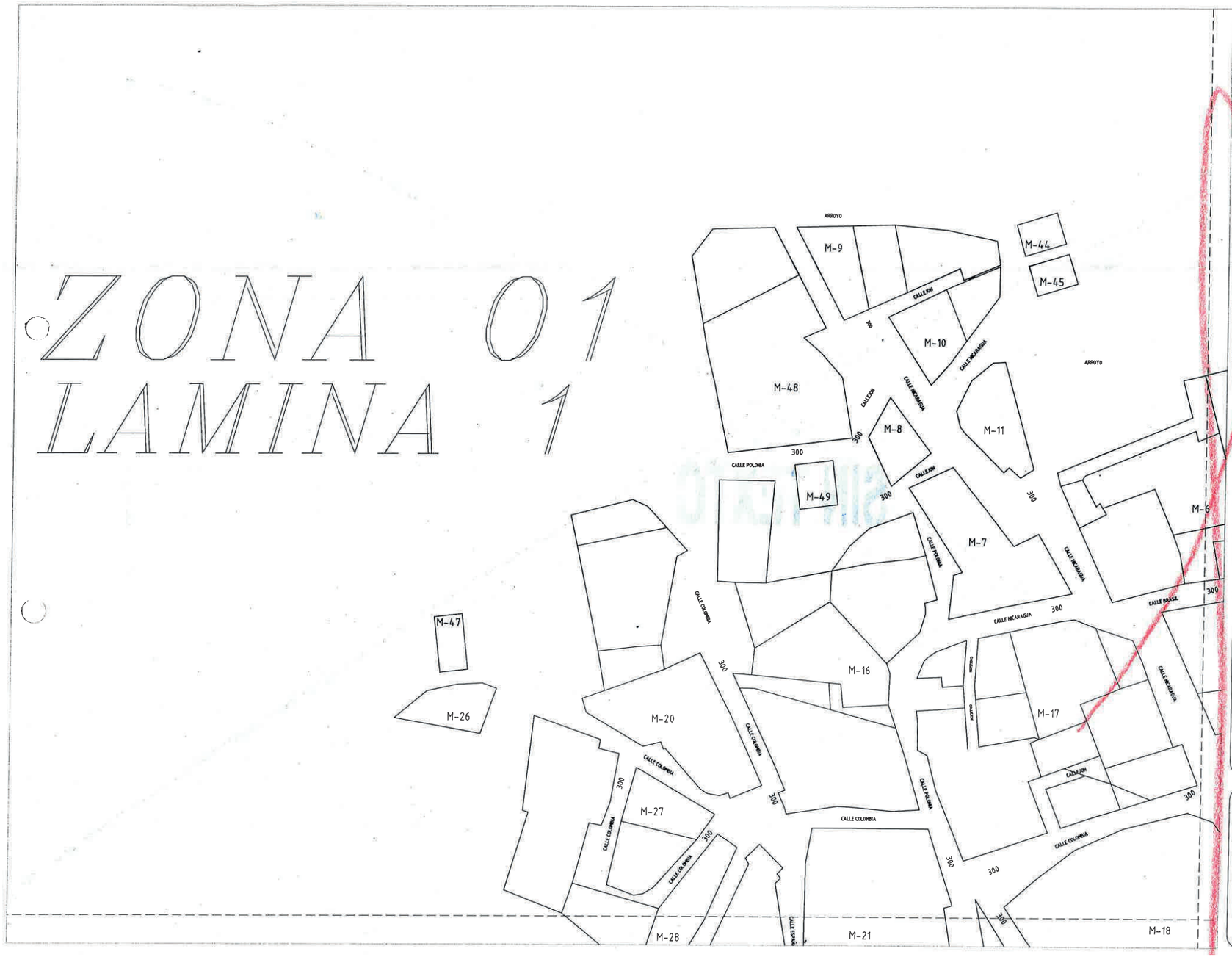

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO
NOMBRE DE LA POBLACIÓN
SAN ANTONIO DE LOS MACEDO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2206

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

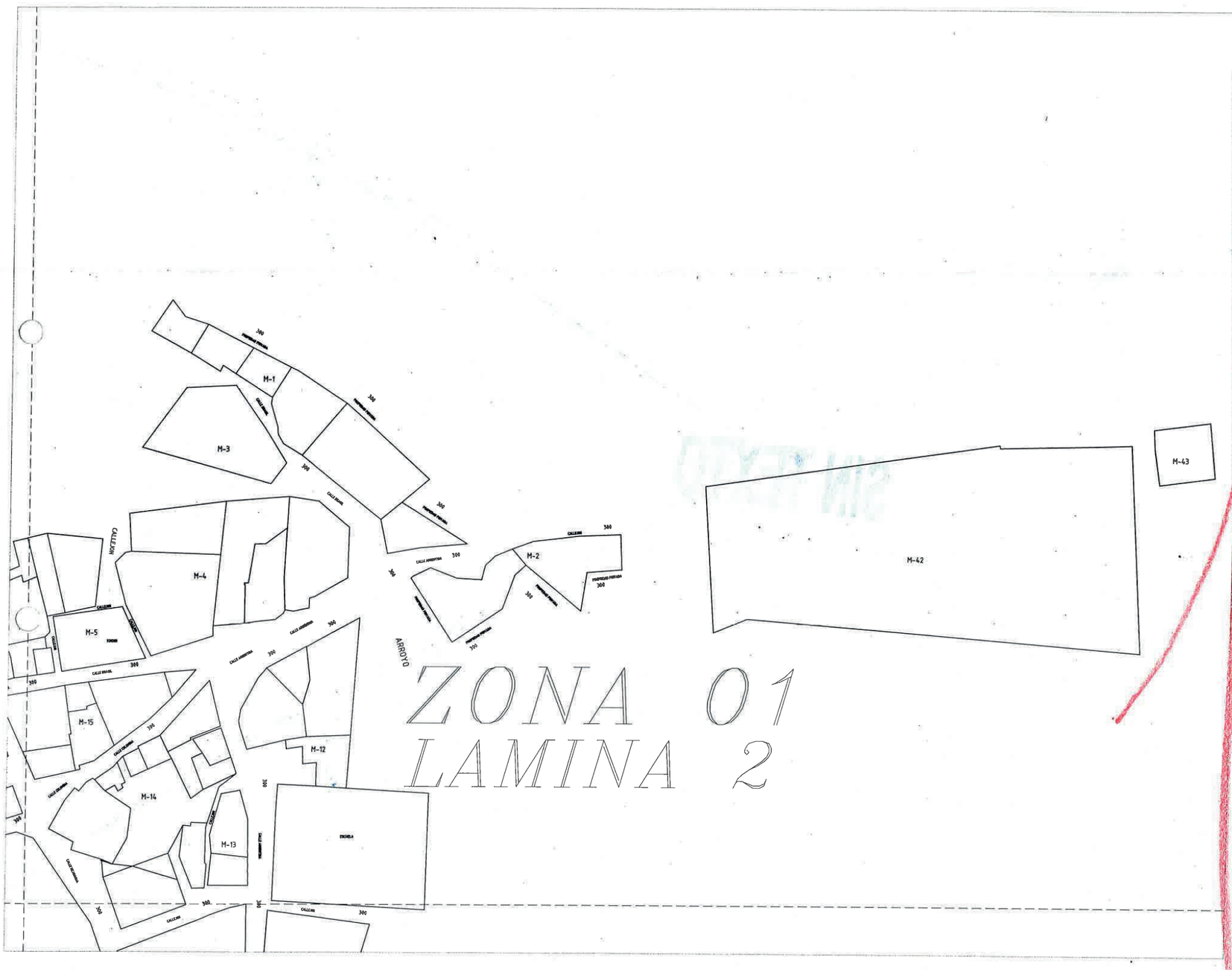

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

12

No. DE MPIO.
012

NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

NOMBRE DE LA POBLACIÓN
SAN ANTONIO DE LOS MACEDO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: ~~2208~~

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

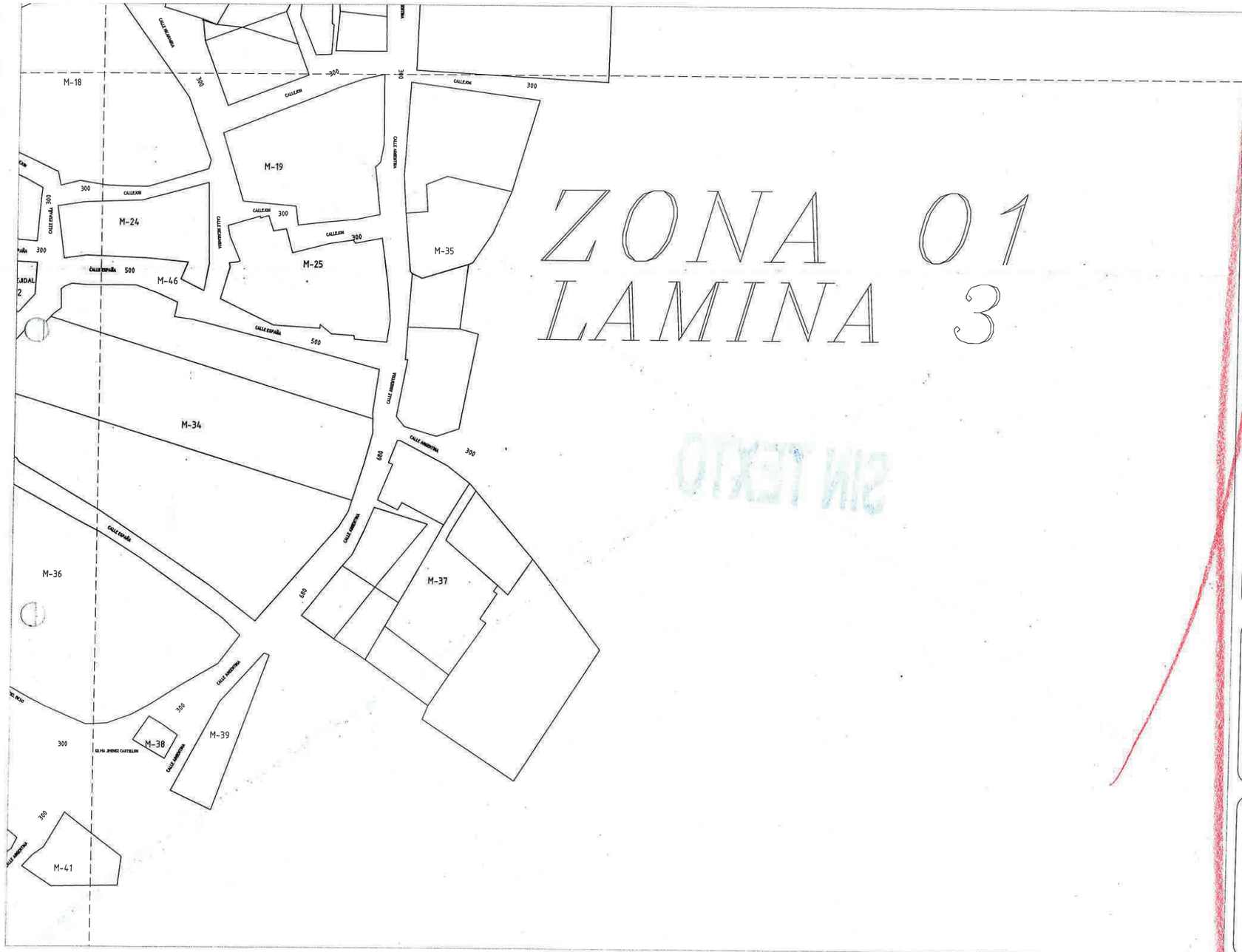

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

13

No. DE MPIO.
012

NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

NOMBRE DE LA POBLACIÓN
SAN ANTONIO DE LOS MACEDO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

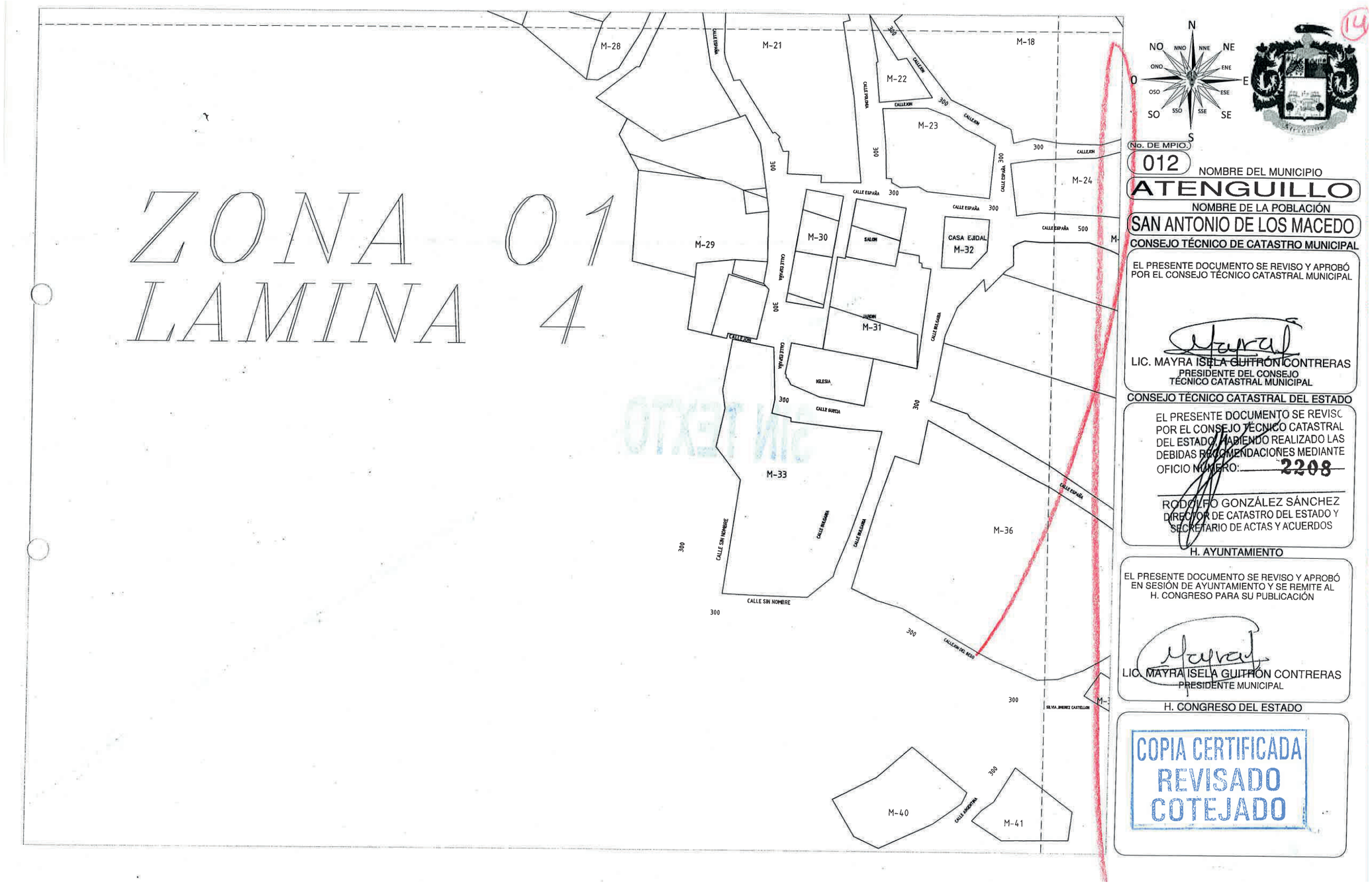
ZONA 01
LAMINA 4
M-28
M-21
M-18
M-22
M-23
M-24
M-29
M-30
M-31
M-32
M-33
M-36
M-40
M-41
CASA EJIDAL
SALON
JARDIN
IGLESIA
CALLE ESPAÑA
CALLE SIN NOMBRE
CALLE BULGARIA
CALLE ARGENTINA
N
NO
NE
O
E
SO
SE
S
No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO
NOMBRE DE LA POBLACIÓN
SAN ANTONIO DE LOS MACEDO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL
LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN
LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. CONGRESO DEL ESTADO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO		$ 180.00	$ 180.00	$ 180.00	$ 170.00	$ 130.00	$ 130.00
SERVICIOS	AGUA	X	X	X	X	X	X
	DRENAJE	X	X	X			
	ELECTRICIDAD	X	X	X	X	X	X
	ALUMBRADO PÚBLICO	X	X	X	X	X	X
	VIALIDADES	X	X	X	X	X	X
NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN		SAN JOSE DE LOS ANDRADE	AHUACATEPEC	SAN ANTONIO DE LOS MACEDO	SAN PABLO	LAS CEBOLLAS	EL RODEO

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

15

No. DE MPIO. 012

NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

VALORES DE AREAS URBANAS

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

Procedimiento de valuación.

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la tabla de valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

Condominio habitacional:

A.- Valor Catastral del Terreno

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de tablas de valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor de terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demerito.

B.- Valor catastral de las construcciones:

En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construidas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

C.- Valor catastral total del condominio:

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor de terreno más el valor de las construcciones.

Ejemplo de Condominio

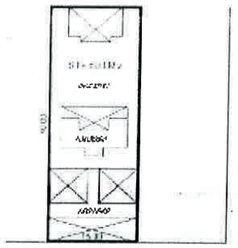

AVALUO DEL TERRENO

Valor de calle	Demeritos Fr	Pr	Su	Top	Valor reducido	Superficie M²	Valor parcial
$800						600	$540,000
							$540,000

PREDIO EN ESQUINA

Valor promedio	Factor zona	Valor M²	Superficie esquina	Valor incrementado

Valor del terreno $ 840,000

AVALUO DE LA CONSTRUCCION

CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M²	Superficie	Valor Parcial
04	moderno	superior	bueno	$4,275	843	$3,603,825
10	moderno	economico	bueno	$1,700	195	$338,300
					Valor total construcciones	$3,942,125

Valor total construcciones $3,942,125
Valor total condominio $4,482,125
Indiviso 0.1664
Valor unidad condominal $746,722

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

16

No. DE MPIO. 012 NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

TABLA DE CONDOMINIOS

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	7,050	1
	REGULAR	6,470	2
	MALO	4,710	3
SUPERIOR	BUENO	5,030	4
	REGULAR	4,620	5
	MALO	3,360	6
MEDIO	BUENO	3,530	7
	REGULAR	3,090	8
	MALO	2,250	9
ECONÓMICO	BUENO	2,630	10
	REGULAR	2,260	11
	MALO	1,660	12
AUSTERO	BUENO	2,040	82
	REGULAR	1,780	83
	MALO	1300	84

EDAD SEMI-MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	6,330	13
	REGULAR	5,010	14
	MALO	3,650	15
SUPERIOR	BUENO	4,520	16
	REGULAR	3,590	17
	MALO	2,610	18
MEDIO	BUENO	3,100	19
	REGULAR	2,400	20
	MALO	1,750	21
ECONÓMICO	BUENO	2,240	22
	REGULAR	1,650	23
	MALO	1200	24
AUSTERO	BUENO	1,760	85
	REGULAR	1290	86
	MALO	940	87

EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	4,540	25
	REGULAR	2,710	26
	MALO	1,970	27
SUPERIOR	BUENO	3,240	28
	REGULAR	1,940	29
	MALO	1,410	30
MEDIO	BUENO	2,050	31
	REGULAR	1,090	32
	MALO	800	33
ECONÓMICO	BUENO	1,280	34
	REGULAR	570	35
	MALO	410	36
AUSTERO	BUENO	990	88
	REGULAR	440	89
	MALO	320	90

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	2,540	46
	REGULAR	2,310	47
	MALO	1,700	48
SUPERIOR	BUENO	2,260	49
	REGULAR	2,050	50
	MALO	1,520	51
MEDIO	BUENO	1,920	52
	REGULAR	1,750	53
	MALO	1,290	54
ECONÓMICO	BUENO	1,640	55
	REGULAR	1,510	56
	MALO	1100	57

EDAD SEMI-MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	1,920	58
	REGULAR	1260	59
	MALO	840	60
SUPERIOR	BUENO	1,710	61
	REGULAR	1130	62
	MALO	760	63
MEDIO	BUENO	1,450	64
	REGULAR	960	65
	MALO	650	66
ECONÓMICO	BUENO	1240	67
	REGULAR	820	68
	MALO	550	69

EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	1080	70
	REGULAR	380	71
	MALO	270	72
SUPERIOR	BUENO	960	73
	REGULAR	340	74
	MALO	240	75
MEDIO	BUENO	820	76
	REGULAR	290	77
	MALO	200	78
ECONÓMICO	BUENO	710	79
	REGULAR	250	80
	MALO	170	81

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	900	91
	REGULAR	620	37
	MALO	440	92
MEDIO	BUENO	620	93
	REGULAR	450	38
	MALO	310	94
ECONÓMICO	BUENO	450	95
	REGULAR	320	39
	MALO	210	96

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	1930	97
	REGULAR	1,410	40
	MALO	950	98
MEDIO	BUENO	1370	99
	REGULAR	1000	41
	MALO	680	100
ECONÓMICO	BUENO	910	101
	REGULAR	670	42
	MALO	450	102

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CALIDAD	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	330	43
MEDIO	240	44
ECONÓMICO	160	45

NOTA 1.- Se determinan 3 rangos de edad que son:

Moderno.- De 0 hasta 10 años de edad.
Semi-moderno.- De más de 10 años y hasta 30 años de edad.
Antiguo.- De más de 30 años de edad

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:

Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.

Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones sencillas para ponerla en buen estado

Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes para ponerla en buen estado

NOTA 4.- los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5.- La calidad de AUSTERO es aquella que no reúne los requisitos mínimos de habitabilidad.

CCC.- Código de clasificación de la construcción

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

17

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO
VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO

TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR *ZONA	1	$ 132,000.00	$ 62,600.00	$ 43,000.00	$ 29,700.00	$17,500.00	$ 7,700.00
	2	$ 90,300.00	$ 47,600.00	$ 30,400.00	$ 24,400.00	$15,200.00	$ 6,500.00

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO
ZONIFICACIÓN DE VALORES RUSTICOS

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

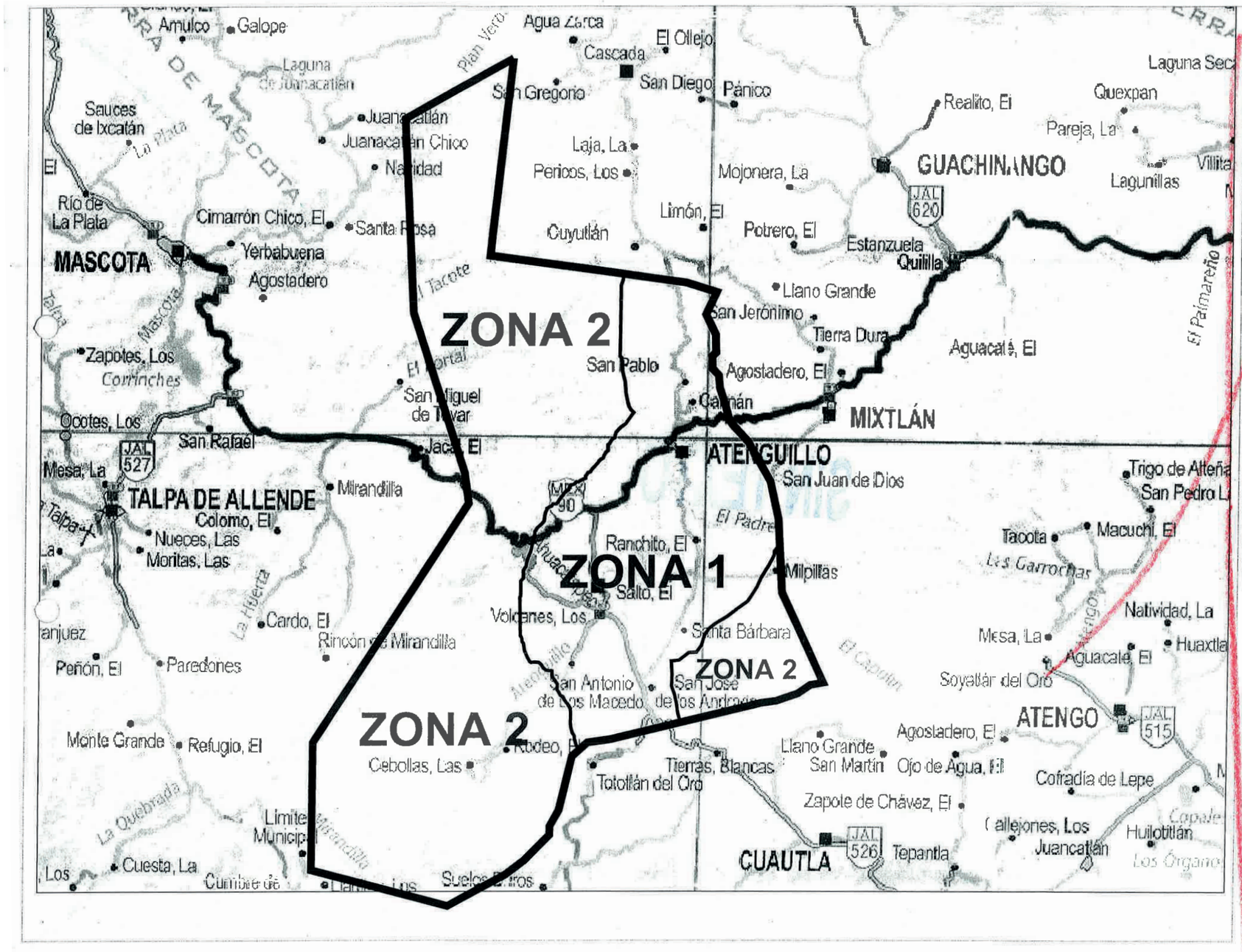

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

ZONIFICACIÓN DE VALORES RUSTICOS

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2208

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRÓN CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.90	0.89	4.60	0.76	3.30	0.63	2.00	0.50
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62	—	—

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente

RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62	—	—

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA

USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

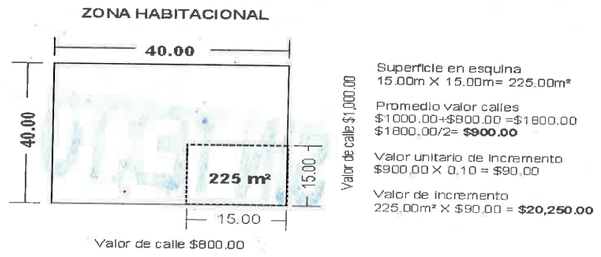

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a= Demérito con pendiente ascendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp\ a = 1 - \left(\frac{P}{2}\right) \qquad p = \frac{h}{L}$$

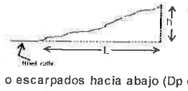

NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d= Demérito con pendiente descendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp\ d = 1 - \left(\frac{2P}{3}\right) \qquad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados sensiblemente por cambios en la traza urbana.

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demerito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en más de un 50%.

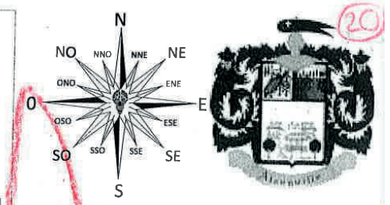

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

TABLA DE DEMÉRITOS

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

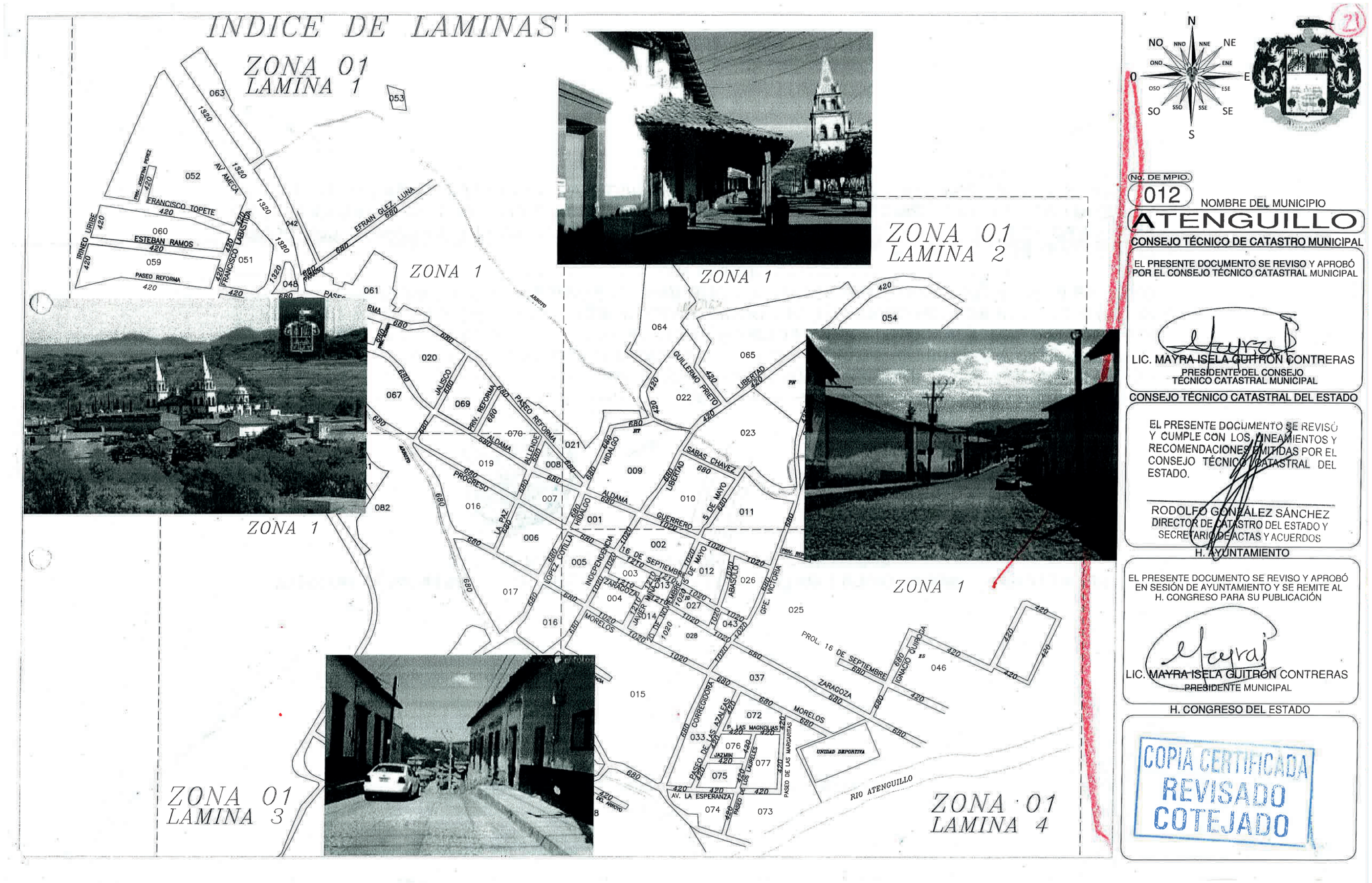

N
NO NNO NNE NE
ONO ENE
O E
OSO ESE
SO SSO SSE SE
S

21

No. DE MPIO.
012
NOMBRE DEL MUNICIPIO
ATENGUILLO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y SE REMITE AL H. CONGRESO PARA SU PUBLICACIÓN

LIC. MAYRA ISELA GUITRON CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

EL QUE SUSCRIBE MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO ----------

----------CERTIFICO----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE VAN EN 21 (VEINTIUNO) FOJAS ÚTILES, POR UNA SOLA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FOLIADAS. RELATIVAS A LAS TABLAS DE VALORES UNITARIAS DEL MUNICIPIO ATENGUILLO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION AL DÍA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2021.----------

----------CONSTA----------

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

JASM/OTC/eaaa

"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco".

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$104.00
2. Número atrasado	$42.00
3. Edición especial	$200.00

Publicaciones

1. Edictos y avisos notariales, por cada palabra y hasta 75 palabras	$11.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,391.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$600.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	$927.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones
Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 2021
NÚMERO 46. SECCIÓN VIII
TOMO CDII

DECRETO 28515/LXIII/21 que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Atenguillo, ejercicio 2022, así como los anexos que lo acompañan. **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx